

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6880** CÁCERES

Edicto

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección V de Liquidacion, concurso 0000367/2017, referente al concursado Velkia Obras, Sociedad Limitada por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Caceres, 24 de abril de 2018.- Letrado de la Administracion de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190007996-1